

## Hohoff, Ute (Alemania)

[original: inglés]

### Nota verbal

Con referencia a la nota ICC-ASP/22/SP/01 del 19 de diciembre de 2022, la Embajada de la República Federal de Alemania saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y tiene el honor de comunicar que Alemania propone a la jueza Dra. Ute Hohoff como candidata a la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional que se celebrará en Nueva York del 4 al 14 de diciembre de 2023 en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.

La propuesta de la candidata se ha realizado siguiendo el procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte, en virtud del apartado a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma. El 21 de abril de 2022 el grupo nacional alemán de la Corte Permanente de Arbitraje informó al Gobierno Alemán de que, tras una escrupulosa deliberación, había decidido por unanimidad proponer a la jueza Dra. Ute Hohoff como candidata a las elecciones de magistrados de la Corte Penal Internacional. La subsiguiente carta de nominación oficial del 21 de febrero de 2023 se adjunta a la presente. El Gobierno de Alemania apoya dicha candidatura.

La jueza Dra. Ute Hohoff ha sido propuesta como candidata de la lista A, tal como se especifica en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma. Sus cualificaciones cumplen plenamente los requisitos establecidos en el apartado b) i) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

A los efectos del apartado a) i) a iii) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma, se especifica que la jueza Dra. Ute Hohoff es ciudadana alemana, es mujer y proviene de un sistema jurídico continental y de un país miembro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

La Nota Verbal va acompañada de la exposición estipulada por el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma y del *curriculum vitae* de la jueza Dra. Ute Hohoff.

---